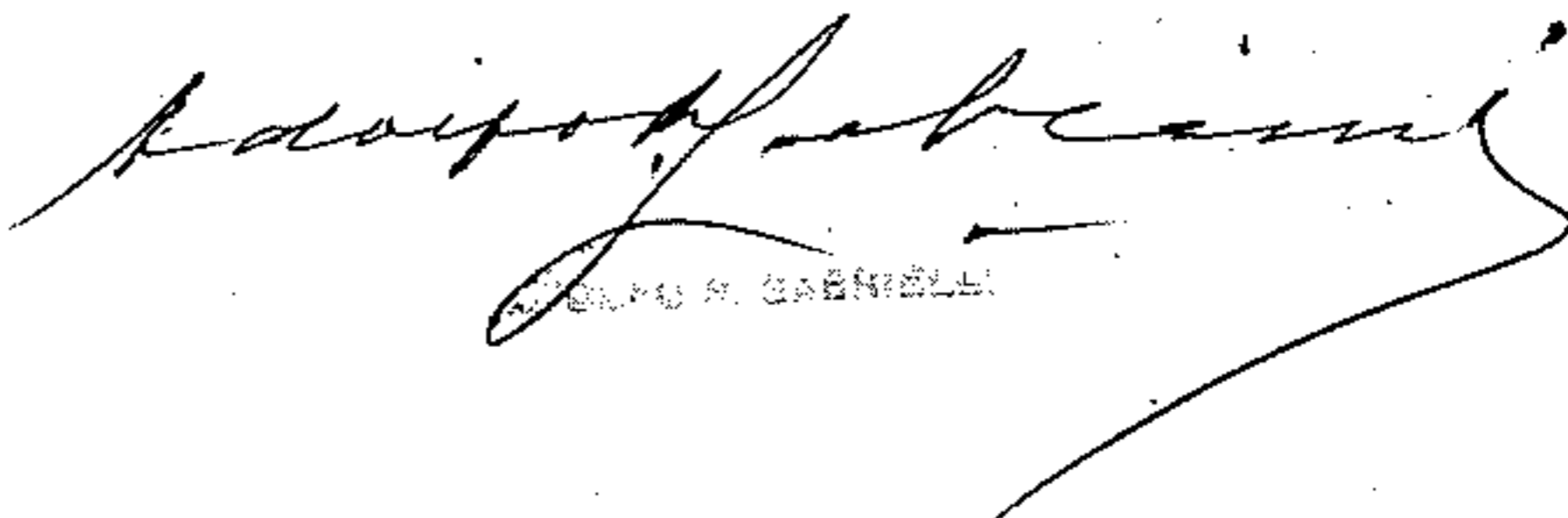


Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980.-

Modifícase el punto 1° de la Resolución N°1297/80, en tanto se autoriza al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "O" a contratar un Auxiliar de 5ta. (P.S.) "Suplente" -a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre próximos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CARLOS S. GARRÉ